

1 Los fondos son una institución de inversión colectiva

LOS FONDOS DE INVERSIÓN suponen una inversión colectiva del ahorro de múltiples personas. Pero hay otras formas de inversión colectiva, que Ud. podría considerar interesantes. Este documento se dedica a los fondos de inversión, pero algunas de sus características son comunes a otras inversiones colectivas. A continuación se explican las posibilidades existentes. Si Ud. considera que pueden adaptarse a sus intereses, pida información a su entidad financiera (banco, caja de ahorros, sociedad de valores, etc.) sobre la posibilidad de contratar dichos productos.

Existen **fondos** de inversión mobiliaria y **sociedades** de inversión mobiliaria. Ambos invierten principalmente en valores mobiliarios, como son las acciones, la deuda pública o las obligaciones emitidas por empresas. Por otro lado, existen **fondos** y **sociedades** de inversión inmobiliaria, cuyo patrimonio no está invertido en valores sino en inmuebles.

La diferencia entre los fondos y las sociedades es que los primeros son simplemente un patrimonio en el cual cada ahorrador se convierte en un partícipe de dicho fondo; es decir, no tienen personalidad jurídica. Deben ser, por tanto, gestionados por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC).

Las sociedades sí tienen personalidad jurídica, ya que se trata de sociedades anónimas, y los ahorradores que aportan su dinero a dicha sociedad se convierten en sus accionistas. Existen dos tipos, SIM (sociedades de inversión mobiliaria) y SIMCAV (sociedades de inversión mobiliaria de capital variable). Las SIM se caracterizan por poseer un capital fijo y, las SIMCAV, son sociedades cuyo capital es susceptible de aumentar o disminuir mediante la venta o adquisición por la sociedad de sus propias acciones. Pueden autogestionarse o encargar su gestión a una SGIIC o a otro de tipo de entidad financiera habilitada por la ley.

En la inversión colectiva (con la excepción de las SIM) debe intervenir una entidad financiera que actúe como Depositario del patrimonio. Es decir, el gestor o la sociedad tomará

las decisiones de inversión, que se plasmarán en movimientos en las cuentas de valores y de tesorería del fondo.

a ¿Qué ventajas supone invertir a través de la inversión colectiva?

- El ahorrador puede acceder a una cartera de valores amplia a la que no tendría acceso de forma individual, aumentando así sus posibilidades de diversificar los riesgos que tendría si invirtiera en un solo producto.
- Las decisiones de inversión son tomadas por un inversor profesional, con dedicación plena y la formación adecuada para realizar las mejores inversiones posibles, teniendo en cuenta la coyuntura de los mercados.
- Por otro lado, mayores cantidades de dinero gestionadas pueden generar mayores rentabilidades y conllevar menores costes de transacción.

b ¿Qué costes tiene?

- Lógicamente, hay que pagar los servicios de gestión y depositaría por los que se cobra una comisión. Estas comisiones se pagan con cargo al propio fondo; por lo tanto, en la rentabilidad que obtendrá el inversor ya están descontadas estas comisiones.
- Además, se pueden cobrar directamente al partícipe comisiones por suscripción y reembolso (ver más adelante tipos de comisiones).

c ¿Qué productos de inversión colectiva existen en España?

La oferta de productos de inversión colectiva en España es numerosa. Simplemente basta con consultar las páginas de información financiera de los periódicos de divulgación general, o la prensa especializada en información económica, para tener una idea de la diversidad de productos.

La inversión colectiva con mayor número de partícipes y mayor patrimonio está canalizada a través de los fondos de inversión mobiliaria.

Por ejemplo, a finales del año 2001 había en España 2.599 fondos de inversión y 2.268 entre SIM y SIMCAV. Sin embargo, la cuantía de capital invertido en uno y otro tipo de productos es muy diferente: el patrimonio de los fondos ascendía a 181.300 millones de euros (aproximadamente 30 billones de pesetas), mientras que en SIM y SIMCAV el patrimonio era alrededor de 19.300 millones de euros. Respecto a los ahorradores que han invertido en estos productos, los fondos de inversión superaban

los 7,5 millones partícipes, mientras que las SIM y SIMCAV en conjunto tenían unos 293.000 accionistas.

Cada entidad financiera tiene capacidad para comercializar varios fondos, que pueden estar gestionados por Sociedades Gestoras del mismo grupo financiero de esa entidad o por otras Gestoras. Así cuando Ud. se dirija a su entidad financiera, le pueden mostrar una relación amplia de fondos diferentes en los que puede invertir. La diferencia entre los distintos fondos radica en los valores en los que el fondo coloca el dinero. En la próxima sección le explicamos las clases de fondos que existen.

En España también se comercializan, a través de entidades nacionales, productos de inversión colectiva extranjeros. No son muy numerosos: a finales del año 2000 había registrados 170.

